

## Acta

### Evaluación de antecedentes académicos y profesionales

#### **Concurso Interno de ascensos Escalafón C - Delegado/a Circunscriptorial Dirección General de Comunicación Judicial – 1ra, 2da y 4ta CJ (Resolución N° 602/24-STJ)**

En la ciudad de Viedma a los 15 días del mes de agosto de 2024, se reúne el Jurado Examinador designado por la Resolución N° 602/24-STJ, integrado por el Director General de Comunicación Judicial, Lic. Luciano VIDELA, por la Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia, Dra. Silvana MUCCI y la Directora de Comunicación de la Procuración General, Lic. Mónica MOLINARI, a los fines de evaluar los antecedentes académicos y profesionales de los agentes participantes del concurso interno de ascensos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de tres (03) cargos de Delegado/a Circunscriptorial dependientes de la Dirección General de Comunicación Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en el ámbito de la 1ra, 2da y 4ta Circunscriptión Judicial.

Luego de haber evaluado la documentación de cada uno de los postulantes, se informa los puntajes:

Se recuerdan a continuación cada uno de los ítems puntuados, de acuerdo a las bases y condiciones publicadas oportunamente para esta primera etapa

**Evaluación de Títulos (antecedentes académicos).** Otorga hasta un máximo de 20 puntos.

En todos los casos se trata de una escala que tendrá en cuenta como puntaje máximo por rubro la pertinencia con el cargo concursado

- Título de grado: hasta 6 puntos.
- Otro título de grado: hasta 2 puntos.
- Docencia: hasta 3 puntos. Se tendrá en cuenta a la hora de evaluar la pertinencia con el cargo concursado.
- Libros, seminarios y publicaciones especializadas: hasta 2 puntos.
- Dirección de cursos de posgrado: hasta 3 puntos.
- Diplomatura: hasta 2 puntos.
- Maestría: hasta 3 puntos.
- Doctorado: hasta 4 puntos.

Importante: en el caso de diplomaturas, maestrías y doctorados, no son acumulables. Se tomará el nivel más alto alcanzado, siempre teniendo en cuenta la pertinencia.

**Evaluación de los Antecedentes Profesionales.** Otorga hasta 15 puntos.

Se tendrán en cuenta los trabajos en comunicación institucional y en periodismo como base para el puntaje. Se ponderará también, aunque no es excluyente, si esos trabajos estuvieron relacionados con lo judicial.

Evaluado lo anterior, los puntajes son los siguientes

				Calificación antecedentes académicos								Calificación antecedentes profesionales
				Puntaje máximo por ítems								
CJ	CUIL	Apellido	Nombre	6 puntos	2 puntos	3 puntos	2 puntos	3 puntos	2 puntos	3 puntos	4 puntos	15 puntos
				Título de Grado	Otros títulos de grado	Docencia	Libros/ Seminarios/ Publicaciones	Dirección de cursos de posgrados	Diplomatura	Maestría	Doctorado	
1ra. CJ	27306088047	MOYANO LATORRE	MARÍA LUJAN	6	-	1	0,5	-	2	-	-	15
2da. CJ	27286171481	MARIN	MARÍA MARCELA	5	-	1	1,5	-	2	-	-	15
4ta. CJ	23336540119	GARCIA	JUAN CRUZ	6	2	1	2	-	-	3	-	15